

Perder es perder



JUAN PABLO LIÉVANO
Exsuperintendente de Sociedades

Causa indignación y grima la "venta" del fallo de la CIJ sobre la disputa entre Nicaragua y Colombia que se le hace a la ciudadanía.

Lo relevante y cierto es que desde el primer fallo en 2012 se perdió parte del Caribe colombiano, que pensábamos nuestro en virtud del famoso Tratado Esguerra-Barcenas, que establecía como línea divisoria el meridiano 82. La sentencia no despojó y, por el contrario, confirmó nuestra soberanía sobre el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los cayos que lo componen: Alburquerque, Bajo Nuevo, Sureste, Roncador, Quitasueño, Serrana y Serranilla.

El problema fue que la Corte consideró que no todos los cayos eran parte del archipiélago, sino parte de la plataforma continental nicaragüense, por lo que se excluyeron del archipiélago los cayos de Quitasueño, Serrana y Serranilla. El efecto práctico de esta determinación implicó la división de la plataforma continental y la zona económica exclusiva, antes completamente nuestra,

entre los dos países. Dichos cayos terminaron sometidos a un régimen de enclave, quedando rodeados por la zona económica exclusiva nicaragüense. Ahora bien, no logramos probar la existencia de derechos ancestrales de la comunidad raizal para poder explotar también dicha zona, lo cual deberá ser acordado con Nicaragua. Nos tocó conformarnos con un mar territorial y una zona contigua por un total de 24 millas en los enclaves y la separación del archipiélago con los cayos del norte.

LO CIERTO ES QUE LOS FALLOS DE LA CIJ SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Esto no significa que no se pueda transitar entre los cayos y las islas, pues la nueva zona económica exclusiva nicaragüense hace parte de las aguas internacionales y su régimen de tránsito libre. Así, en caso de que algún colombiano quiera navegar del archipiélago a los cayos del norte, lo puede hacer. Lo que no puede es pescar o explotar los recursos naturales en la zona económica exclusiva nicaragüense, ni la armada colombiana puede hacer interdicción, ni patrullaje. Lo cierto es

que los fallos de la CIJ son de obligatorio cumplimiento.

Pretender desligarse del cumplimiento de un fallo como el reciente o el del 2012 va en contra del derecho supranacional y nuestra obligación de acatarlos en virtud de la adhesión al Pacto de Bogotá. No es cierto, lo que se dice, que el territorio nacional solamente puede ser modificado por un tratado de límites ratificado por el Congreso de la República, pues un fallo de la CIJ lo puede modificar, como en efecto lo hizo el del 2012. No obstante, a través del Decreto 1946 de 2013, en ejercicio de nuestra "viveza criolla", extendimos el mar territorial y la zona contigua de las islas y cayos, realizando una unión artificial o zona continua integral del archipiélago y los cayos, en contravía del derecho internacional, lo que la CIJ pidió fuera cambiado en el último fallo.

A esta altura queda pendiente la última demanda de Nicaragua ante la CIJ sobre la plataforma continental extendida. Esperamos que las autoridades y sus agentes ante la CIJ logren hacer una defensa adecuada y, en caso de que el fallo sea contrario a nuestros intereses, expliquen a la ciudadanía la realidad de este, sin dornarnos la pildora y tanta retórica.

TRIBUNA PARLAMENTARIA

¡Son las mujeres, estúpido!

"¡Es la economía, estúpido!", fue la frase ideada por James Carville, asesor del entonces candidato demócrata Bill Clinton, contra el rival republicano, George Bush padre, que buscaba la reelección en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en 1992. El lema, que buscaba centrar el debate electoral en el bolsillo de los estadounidenses no solo le valió la victoria a los demócratas, sino que se convirtió en una frase célebre en los ámbitos económico y político a nivel mundial.

Hoy, en medio de una reñida contienda a la presidencia de Colombia, el tema central en la campaña son las mujeres. Porque más allá de lo políticamente correcto, en nuestro país persisten unas brechas preponderantes, aunque muchos traten de minimizarlas o bajarle el volumen en la conversación nacional.

Y es que en Colombia son las mujeres las que encabezan las cifras de desempleo, además de que 9 de cada 10 dedican parte de su tiempo a actividades de cuidado no pagas. Hoy, dos de cada tres niñas -jóvenes que no estudian ni trabajan son mujeres; sin ahondar en la limitada participación en política y cargos de liderazgo en el sector empresarial.

Pero, cuando decimos que las mujeres son el tema central de la campaña presidencial no lo decimos sólo por la desafiante realidad social y económica que enfrentan. Lo decimos, porque, además, son quienes podrán inclinar la balanza y definir el paso a la segunda vuelta y en últimas el próximo inquilino de la Casa de Narinho.

DEBE SER UNA PERSONA QUE TENGA LA CAPACIDAD DE CONVOCAR A MUJERES QUE INSPIRAN

De acuerdo con la más reciente encuesta de intención de voto presidencial hecha por el Centro Nacional de Consultoría, más de 22% de las mujeres en el país están indecisas frente a su voto, votarían en blanco o aún no apoyan a ningún candidato presidencial. Estos son votos que ahora mismo los candidatos presidenciales deben conquistar y la mejor forma de hacerlo es dando respuesta a las demandas de las mujeres.

Para 2021, según la encuesta de cultura política del Dane, 44,2% de las mujeres adultas en Colombia se identificaron con la posición ideológica de "centro" mientras que solo 17,4% se identificaron con la "derecha" y 13% con la "izquierda". Por otra parte, alrededor de una de cada cuatro mujeres en el país no tiene una posición ideológica definida.

Quien quiera llegar a la Presidencia de Colombia debe entender y demostrar experiencia en la solución de los problemas que aquejan a las mujeres. Debe ser una persona que tenga la capacidad de convocar a mujeres que inspiran, que suman, que convocan y lideran diferentes escenarios.

La semana pasada, más de 1.000 mujeres de todas las regiones del país, entre académicas, políticas, artistas, campesinas, jóvenes, científicas, deportistas y empresarias, entre muchas otras, se adhirieron a la campaña de Sergio Fajardo en un evento que se llevó a cabo en Cali. Está claro que al menos uno de los candidatos a la Presidencia entendió que las mujeres son un tema central en esta campaña. A los demás les recuerdo: ¡son las mujeres, estúpido!



CATALINA ORTIZ
Representante a la Cámara

TRIBUNA PARLAMENTARIA

Licitación en contravía



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

La nueva licitación que lidera Empresas Públicas de Medellín (EPM) para cambiar a los contratistas en la construcción de obras civiles finales de la Central

Hidroeléctrica de Itiango (Hidroituango), ha generado una serie de interrogantes que alimentan la incertidumbre sobre la entrada en operación del megaproyecto, reviviendo el fantasma de la inseguridad energética y sus nefastas consecuencias.

Pese a las alertas sobre el cambio de constructores, emitidas por expertos, gremios, académicos, e incluso, por la consultora Pöyry, a quien la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla) solicitó un estudio, el proceso licitatorio sigue avanzando con la participación de diez firmas nacionales e internacionales. En su dictamen pericial sobre la estabilidad de las obras, la empresa chilena señala que EPM debe evitar la modificación de los actores principales del proyecto porque esto significaría nuevos retrasos (mínimo de un año), la reducción de la trazabilidad en la recuperación de la obra, además de un aumento en el costo global del proyecto.

En el mismo sentido, se ha pronunciado el Centro de Pensamiento de la universidad Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA), que califica como "temeraria" la decisión de cambiar de contratistas por los impactos que se derivarían. Todos coincidimos en la inconveniencia de un cambio a estas alturas del proyecto, que a pesar de tener un avance de 87%, aún deberá sortear grandes retos que requieren del conocimiento cierto de la obra para el manejo adecuado de los riesgos y el cumplimiento del cronograma.

En contravía de las advertencias, el Alcalde de Medellín, Daniel Quintero y EPM, insisten en nuevos constructores para la megaobra. Una obstinación que raya en la obsesión, despertando suspicacias. Los cuestionados cálculos que se hacen para justificar el cambio y los tiempos de empalme, según los expertos, son erróneos. Esta semana, por ejemplo, tuvieron que salir a reconocer que por complicaciones y retrasos, la primera turbina de Hidroituango no entrará en operación el próximo 26 de julio de 2022, como habían establecido ellos, acelerando los plazos acordados en el cronograma técnico del proyecto.

Anteriormente, en este espacio editorial, he expresado mi preocupación sobre un nuevo

retraso en la entrada de operación de Hidroituango, que acarrearía innumerables consecuencias económicas, sociales y medioambientales, entre ellas las derivadas de la necesidad de tener que recurrir a la importación de energía para cumplir con la demanda, depender de las fluctuaciones en los embalses y estar expuestos a los abusos de los generadores hidráulicos. Adicional al mencionado, está el hecho que esta inoportuna decisión agrave los problemas con la licencia ambiental, así como también, las múltiples inquietudes que ha generado la figura de autoseguro asumida por EPM ante la ausencia de una póliza todo riesgo.

Para la culminación del proyecto y el cumplimiento de la meta de entrar a generar energía en el segundo semestre de 2022, se necesita de la actuación responsable por parte de todos los actores. En vista los múltiples cuestionamientos y choque de trenes, pedimos a la Anla, a la Controlaría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, ponerle la lupa a las decisiones que se están tomando sobre la megaobra. No volver a contar con Hidroituango, en la fecha pactada, pondría en riesgo la seguridad energética del país, y peor aún a las comunidades aguas abajo de la presa.